



CIRCULAR No. - 0 0 0 4 3 5

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

**PARA:** SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

**ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN DIAGNÓSTICO E INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE BIENES MUEBLES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

**FECHA:** 22 NOV 2024

Cordial saludo:

La Secretaría de Educación Departamental se permite informarles que se suscribió el Contrato de Consultoría No. SE-CMA-004-2024 de 2024 cuyo objeto es: DIAGNOSTICO E INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLÓGICA Y DE BIENES MUEBLES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL CONSORCIO CANAAN, el cual se desarrollara en tres etapas: preoperativa, operativa y posoperativa.

Para la etapa operativa, un grupo de profesionales se presentarán a las sedes educativas debidamente identificados, quienes llevaran a cabo diferentes actividades, tal como se indican a continuación.

1. Recolectarán datos en campo, los cuales serán consignados en los siguientes formatos:
  - Información general de la sede
  - Información del lote o predio
  - Información del edificio escolar
  - Espacios escolares
  - Anexo informativo
  - Complementario información general
  - Complementario edificios
  - Información complementaria del predio

El grupo de profesionales, en este caso encuestadores, realizaran un recorrido a la sede educativa, para lo cual el rector o la persona que este delegue deberá acompañarlos en dicho recorrido y brindar la información antes mencionada.



ENK

K169

57



- 0 0 0 4 3 5

En esta actividad también se incluyen registros fotográficos, levantamiento topográfico, georreferenciación y planos arquitectónicos de la sede educativa.

2. Luego de llevar a cabo la actividad de la recolección de datos en campo, toma de registros fotográficos, levantamiento topográfico y planos arquitectónicos de la sede educativa, esta información será digitada y digitalizada en la plataforma del Censo de Infraestructura Educativa Regional – CIER, que es una metodología para recolectar, sistematizar de forma eficaz y eficiente la infraestructura de predios educativos, cuyo objeto es facilitar la toma de decisiones respecto de la infraestructura escolar, mediante una herramienta confiable para la priorización de los proyectos de construcción escolar y la planificación de las futuras inversiones en función de los déficits que se detecten. La plataforma CIER es administrada por el Ministerio de Educación Nacional.

A todo lo anterior solicitamos estar atentos a la visita del grupo de encuestadores, los cuales se estarán comunicando con cada rector o director rural anticipadamente, quienes deberán firmar los formatos antes mencionados. Si por algún motivo se les presentan inconvenientes el día de la visita, por favor delegar a la persona que atenderá a los encuestadores, esta debe tener conocimiento de la sede educativa. Es importante que la información suministrada por cada uno de ustedes sea veraz y debe ser revisada antes de que los encuestadores se retiren de la sede.

El éxito del diagnóstico y de la toma de decisiones futuras para intervenciones de infraestructura educativa, depende de una buena y veraz información suministrada.

Cordialmente,

**JENNYS YECENIA YANCÉS PADILLA**  
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Katia Liliana Garcés Yanes	Nombre: Carlos Mario Zuluaga Giraldo
Cargo: Profesional Universitaria Área Cobertura	Cargo: Profesional Especializado Área Cobertura
Firma	Firma
Nombre: Ethel María Rhenals Chagüi	
Cargo: Profesional Universitaria Área Cobertura	
Firma	

